



Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-026-2022

"EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022".

CENTRO ESCOLAR COOPERATIVA LOS PINOS, CANTÓN  
CANGREJERA, CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA N° 86440  
MUNICIPIO DE LA LIBERTAD  
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

San Salvador, 06 de marzo de 2023.



**MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

## DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

### Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología, Interino <sup>(1)(2)</sup> <sup>(3)</sup> <sup>(4)</sup>
- Viceministro de Educación y de Ciencia y Tecnología Ad honorem <sup>(2)</sup> <sup>(3)</sup> <sup>(4)</sup>

### Unidad Organizativa Auditada:

- Organismo de Administración Escolar del Centro Cooperativa Los Pinos, Cantón Cangrejera, C.I. #86440 <sup>(2)</sup> <sup>(3)</sup> <sup>(4)</sup>

### Unidades Organizativas responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de La Libertad <sup>(2)</sup> <sup>(3)</sup> <sup>(4)</sup>
- Departamento de Gestión Administrativa y Financiera de la DDE <sup>(2)</sup> <sup>(3)</sup> <sup>(4)</sup>
- Unidad de Asistencia Administrativa y Financiera a Organismos <sup>(2)</sup> <sup>(3)</sup> <sup>(4)</sup>

### Funcionario, Empleado y/o Terceros Relacionados:

- Ex Directora del Centro Escolar Cooperativa Los Pinos, Cantón Cangrejera, período 2021 <sup>(2)</sup> <sup>(4)</sup>
- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República <sup>(1)</sup> <sup>(2)</sup> <sup>(4)</sup>

<sup>(1)</sup> Informe de Auditoría notificado (Art. 37 Ley de la Corte de Cuentas de la República).

<sup>(2)</sup> Informe de Auditoría notificado (Art. 202 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental).

<sup>(3)</sup> Informe de Auditoría comunicado (Art. 5 Reglamento Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MINED).

<sup>(4)</sup> Informe de Auditoría distribuido en forma digital.



## INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	4
III.	ALCANCE DEL EXAMEN .....	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	5
V.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA.....	6
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN.....	6
VII.	HALLAZGO DE AUDITORÍA .....	7
	<b>HALLAZGO #1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$1,500.00, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.....</b>	<b>7</b>
VIII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES .....	10
IX.	RECOMENDACIONES GENERALES .....	10
X.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN .....	10
XI.	PÁRRAFO ACLARATORIO .....	11
XII.	AGRADECIMIENTOS .....	11
XIII.	LUGAR Y FECHA .....	11
XIV.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA ..	11
XV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA...12	
XVI.	ANEXOS.....	12



## I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a Examen Especial a las liquidaciones de Centros Educativos del departamento de La Libertad, al 30 de septiembre de 2022, del CE Cooperativa Los Pinos, Cantón Cangrejera, C.I. N° 86440, del municipio y departamento de La Libertad, según Notificación de Auditoría Ref. NA-026-2022, y fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en adelante MINEDUCYT.

No encontramos antecedentes de Informes de Auditoría anterior, relacionados con el aspecto evaluado.

Al mes de agosto 2022, según registros del Sistema de Liquidaciones del MINEDUCYT, el CE reportaba un total de US\$1,500.00, de fondos no liquidados, correspondientes al año 2021.

Los miembros del Organismo de Administración Escolar se detallan en Anexo #1.

## II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar los Centros Educativos con bonos pendientes de liquidar, a fin de verificar el uso de los mismos para los fines establecidos o seguir el proceso de judicialización respectivo, para la recuperación de los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Comprobar que el uso de los fondos se encuentre debidamente respaldado y liquidado ante la Dirección Departamental de Educación (DDE).
- 3) Identificar los miembros del OAE, responsables del período, con fondos no liquidados.



### III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar del CE Cooperativa Los Pinos, Cantón Cangrejera, C.I. #86440, según registros del Sistema de Liquidaciones al 31/8/2022.

Realizamos seguimiento al estado del proceso de liquidaciones del año 2022, según registros del citado sistema.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

Aspectos Evaluados:

1. Control interno
2. Fondos no liquidados por CE

### IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos a los CE por el MINEDUCYT.
- 2) Entrevistamos al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.
- 3) Establecimos plazos a los OAE, para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos ante la DDE, a fin de comprobar el uso de los mismos y el cumplimiento en el proceso de rendición de cuentas.



## V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA

El Centro Escolar liquidó el bono pendiente del año 2021, por un monto total de US\$1,500.00, según detalle en Tabla #1

Tabla #1: Bono Liquidado año 2021

AÑO	NOMBRE BONO	MONTO LIQUIDADO US\$
2021	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO FUNCIONAMIENTO-BASICA	1,500.00
TOTAL		US\$1,500.00

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

## VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

### 1. Control Interno

Evaluamos el Control Interno con base a lo establecido en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación, en lo aplicable y demás normativas relacionadas en el proceso de administración de los fondos y liquidación ante la DDE.

Según los componentes evaluados, identificamos aspectos que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, entre las que, mencionamos: Ausencia de una administración colegiada, que generó incumplimientos en los plazos de liquidación de los fondos del año 2021.

### 2. Fondos del Estado liquidados extemporáneamente ante la DDE

Al 31/8/2022, según registros del Sistema de Liquidaciones, comprobamos que el CE Cooperativa Los Pinos, Cantón Cangrejera, reportaba fondos pendientes de liquidar en concepto de transferencias recibidas por parte del MINEDUCYT, por un monto de US\$1,500.00, correspondientes al año 2021; fondo liquidando en fecha posterior a la establecida. Ver Hallazgo N° 1.

#### Estado de los fondos transferidos año 2022

Realizamos seguimiento al estado de los fondos transferidos durante el año 2022, identificando que, según el sistema de liquidaciones, se tienen pendientes de liquidar un monto de US\$3,300.00, al 1 de marzo de 2023.



## VII. HALLAZGO DE AUDITORÍA

### HALLAZGO #1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$1,500.00, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto  
 Componente NTCIE impactado: Actividades de Control

#### Condición:

Auditoría comprobó según información del sistema de liquidaciones al 31/08/2022, que el CE Cooperativa Los Pinos, Cantón Cangrejera, C.I. N° 86440, municipio y departamento de La Libertad, tenía pendiente de liquidar fondos del Estado transferidos por el MINEDUCYT por un monto de US\$1,500.00 del bono de operación y funcionamiento del año 2021, cuyo plazo establecido, fue al cierre del ejercicio financiero, 2021.

Según registros en el Sistema de liquidación, al 01/12/2022, verificamos que el bono fue liquidado, ante la Dirección Departamental de Educación de La Libertad.

En seguimiento a dicho aspecto, Auditoría comprobó según registros del sistema de liquidación, al 01/03/2023, que la falta de liquidación de fondos es recurrente y se tiene pendiente de liquidar, los bonos de Funcionamiento Básica y Proyecto Adicional Fortalecimiento Institucional PASE, por un monto de US\$3,300.00, transferidos en el año 2022; según se muestra a continuación:

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA		SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE			
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA		Lista de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.			
Departamento: LA LIBERTAD		01/03/2023			
FUENTE: GOES					
MUNICIPIO: LA LIBERTAD					
MODALIDAD: COE					
No	Código	Entidad Educativa	Componente	Monto	Estado
1	86440	CENTRO ESCOLAR COOPERATIVA LOS PINOS, CANTON CANGREJERA	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO BÁSICA	750.00	No Liquidado
2	86440	CENTRO ESCOLAR COOPERATIVA LOS PINOS, CANTON CANGREJERA	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO BÁSICA	750.00	No Liquidado
3	86440	CENTRO ESCOLAR COOPERATIVA LOS PINOS, CANTON CANGREJERA	PROYECTO ADICIONAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PASE 2022 (11-0-B)	1,800.00	No Liquidado
IP Componente: 3			Sub Total:	3,300.00	
			Sub total Municipio LA LIBERTAD:	3,300.00	
			Sub total Fuente:	3,300.00	
			Total por Departamento:	3,300.00	



**Criterios:****Ley de la Corte de Cuentas de la República.**

Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".

**Ley de la Carrera Docente.**

Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".

**Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.**

Artículo 36. "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que, sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos".

**Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.**

Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación".

Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.

**Causa:**

Falta de estrategias del Consejo Directivo Escolar, del periodo 2021 y actual, que le permitan cumplir los plazos para liquidar los fondos.

**Efecto:**

No se lleva a cabo de forma oportuna, el proceso de rendición de cuentas de los fondos del Estado, que respalde con documentos probatorios, el uso de los mismos.



### Comentarios de la Administración:

Del Presidente Propietario, Director actual del CE Cooperativa Los Pinos, Cantón Cangrejera, en entrevista realizada en fecha 30/9/2022, comentó:

“Las causas de la falta de liquidación de los fondos recibidos corresponde a documentación extraviada o dañada”.

### Comentarios de Auditoría Interna:

El hallazgo se mantiene por el incumplimiento al plazo para liquidar los fondos.

### Recomendaciones del Hallazgo:

A la Dirección Departamental de Educación de La Libertad:

1. Solicite por escrito a la Director y Presidente del CDE, [REDACTED] [REDACTED] realice la liquidación de fondos transferidos en el año 2022, en un período no mayor de 15 días hábiles después de la recepción de este Informe.
2. De no liquidar dichos fondos durante el período definido deberá realizar el reintegro correspondiente o caso contrario, gestionar dicho caso ante la Junta de la Carrera Docente de su jurisdicción por el incumplimiento de sus labores y la falta de obediencia a sus superiores en forma manifiesta, sin motivo justo y por tratarse de asuntos relacionados con el desempeño laboral; así como también, deberá interponer aviso ante la Fiscalía General de la República, para su recuperación por la vía judicial.

Al Consejo Directivo Escolar:

3. En lo sucesivo, establezca acciones que le permitan liquidar las transferencias del Estado, en los plazos establecidos.

La evidencia del cumplimiento de las recomendaciones por parte de la DDE y CDE, deberán ser remitidas, al correo electrónico de la: [direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv); para su seguimiento posterior.



## VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No identificamos Informes de Auditoría para seguimiento.

## IX. RECOMENDACIONES GENERALES

Al Presidente del Consejo Directivo Escolar y Director del Centro Escolar "Cooperativa Los Pinos, Cantón Cangrejera", Profesor [REDACTED]

1. Comunicar a los miembros del Consejo Directivo Escolar el contenido del presente informe, para lo cual se debe dejar constancia en libro de actas. Lo anterior, en un plazo de 5 días hábiles, al recibo de la presente comunicación.

A la Dirección Departamental de Educación de La Libertad:

2. Establecer una estrategia de liquidación de los fondos transferidos a los Centros Escolares, que permita que estos liquiden en el tiempo definido de conformidad a la normativa técnica y legal, minimizando con ello el riesgo de no usar los fondos en la comunidad educativa para los períodos que fueron definidos. Para ello, además, deberán elaborar una calendarización que deberán dar a conocer a los Centros Educativos en el mes de noviembre, para que estos preparen la documentación respectiva para su liquidación y evitar con ello demora, falta de cumplimiento a la normativa técnica y legal que regula dicho proceso.

La evidencia del cumplimiento de las recomendaciones por parte del Consejo Directivo Escolar y de la Dirección Departamental de Educación, deberán ser remitidas a [direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv) para su seguimiento posterior.

## X. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial relacionado con fondos pendientes de liquidar del CE Cooperativa Los Pinos, Cantón Cangrejera, C.I. N° 86440, del municipio y departamento de La Libertad, concluimos:

- 1- El CDE emprendió acciones y logró concluir ante la DDE de La Libertad, el proceso de liquidación de fondos del año 2021, por un monto de US\$1,500.00; no obstante, fue realizado fuera del plazo establecido.



- 2- Respecto al uso de los fondos, del año 2021, según sistema de liquidaciones, estos fueron liquidados ante la DDE de La Libertad, responsables de verificar que los gastos, correspondieran a los fines establecidos.
- 3- Las transferencias de fondos realizadas al CE, para el año 2022, por un monto de US\$3,300.00, se encuentran pendientes de liquidación al 1/3/2023, siendo un aspecto recurrente, la liquidación tardía de los fondos.
- 4- A nivel institucional, no hay mecanismos que controlen por medio de un sistema el monitoreo de la ejecución de los gastos en línea que realizan los CE, cambiando el sistema manual y por medio de documentos; aspecto que fortalecería el control interno en la administración de los fondos.

#### XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente al Examen especial a las liquidaciones de Centros Educativos del departamento de La Libertad, al 30 de septiembre de 2022, del Centro Escolar Cooperativa Los Pinos, Cantón Cangrejera, C.I. #86440, municipio y departamento de La Libertad.

#### XII. AGRADECIMIENTOS

Hacemos un extensivo agradecimiento al personal de la Dirección Departamental de Educación de La Libertad y a los miembros del Consejo Directivo Escolar, por el apoyo brindado durante la ejecución de nuestra auditoría.

#### XIII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 06 de marzo de 2023.

#### XIV. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



DIOS UNIÓN LIBERTAD

Directora de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT  
[direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv)

## XV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [REDACTED] Directora de Auditoría Interna.
- [REDACTED], Gerente de Auditoría Interna.
- [REDACTED] Auditora.

## XVI. ANEXOS

### Consejo Directivo Escolar período actual del 2022-2024

Nombre:	Cargo:	Período:
[REDACTED]	Presidente Propietario, Director	2022-2024
[REDACTED]	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
[REDACTED]	Consejal Propietaria, Docente	2022-2024
[REDACTED]	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
[REDACTED]	Consejal Propietaria, Alumna	2022-2024
[REDACTED]	Consejal Propietario, Alumno	2022-2024

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

### Miembros del Organismo de Administración Escolar del período evaluado:

### Consejo Directivo Escolar periodo del 2021-2018

Nombre:	Cargo:	Período:
[REDACTED]	Presidenta Propietaria, Directora	2021-2018
[REDACTED]	Tesorero Propietario, Padre de Familia	2021-2018
[REDACTED]	Consejal Propietario Padre de Familia	2021-2018
[REDACTED]	Consejal Propietaria Alumna	2021-2018
[REDACTED]	Consejal Propietaria, Alumna	2021-2018
[REDACTED]	Consejal Propietaria Madre de Familia	2021-2018

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL



Versión Pública